

	<b>ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2017 DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
	<b>Acta CRRIM-FE 02/02/2017</b>		

<b>Fecha:</b> 02/02/2017	<b>Lugar donde se celebra:</b> Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales	<b>Hora de comienzo:</b> 10:05	<b>Hora de finalización:</b> 10:20
<b>Presidente:</b> D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar		<b>Secretaria:</b> Magdalena López Pérez	
<b>Relación de asistentes:</b> D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar (Vicedecana – Presidenta) D <sup>a</sup> . Magdalena López Pérez D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura D. Francisco de Paula Rodríguez Miranda D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Barbén Narváez (PAS)			
<b>Miembros de la comisión que no asisten:</b>  D <sup>a</sup> . Patricia Naharro, D. Rodrigo Espada.			
<b>Orden del día:</b>  1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad de 25 de enero de 2017. 2. Estudio de alegaciones a los resultados de la Baremación de las solicitudes presentadas en la Convocatoria Erasmus+ Estudios (Curso 2017/2018). 3. Ruegos y preguntas.			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>  1. Se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.  2. En cuanto al segundo punto del orden del día, no ha habido ninguna alegación, por lo que los resultados provisionales anteriormente publicados pasan a ser definitivos (Anexo I). Se establece convocar un llamamiento público para el día 23 de febrero de 2017, jueves, a las 10.00 horas en el Salón de Grados de la Facultad de Educación, para la adjudicación de plazas (Anexo II).  3. La Presidenta de la Comisión, la Sra. Vicedecana, D <sup>a</sup> Guadalupe de la Maya Retamar, informa sobre la normativa que rige y afecta a la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Educación, incidiendo en las funciones que dicha Comisión tiene. En la función d) del artículo 5, punto 2 de la normativa reguladora de los Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, se establece que dicha Comisión debe “reconocer académicamente los periodos de estudios o prácticas desarrollados en instituciones socias por estudiantes de su Centro siempre que se den las circunstancias establecidas en el compromiso de reconocimiento académico”. Debido a esto, y a que las solicitudes de reconocimiento de créditos son constantes durante todo el curso académico, se aprueba por unanimidad delegar en la figura de la Coordinadora de la Comisión para que asuma esta función y, tras finalizar el proceso, informe oportunamente a la citada Comisión.  Sin más asuntos que tratar ni intervenciones, se levanta la sesión a las 10:20 horas.			

	<b>ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2 DE FEBRERO DE 2017 DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		
		<b>Acta CRRIM-FE 02/02/2017</b>	

<b>Fechas de Aprobación:</b>  <b>09/02/2017</b>	<b>Firma de la secretaria:</b>    <b>Magdalena López Pérez</b>
	<b>Vº Bº de la Presidenta:</b>    <b>Guadalupe de la Maya Retamar</b>